



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### RESOLUCION VRAC N° 735 -2023-UNFV

San Miguel, 14 de agosto de 2023

**Visto**, el Oficio Virtual N° 079-2023-SA-FIIS-UNFV de fecha 13.04.2023, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 051-2023-FIIS-UNFV de fecha 18.04.2023, que aprueba el cambio del Plan de Estudios del año 2002 al Plan de Estudios 2019, a favor de **ALAN MANUEL MAQUERA ROMOACCA**, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la referida Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 2111-2006-UNFV de fecha 29.03.2006, se autoriza el ingreso de **ALAN MANUEL MAQUERA ROMOACCA**, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, asimismo pertenece al Plan de Estudios 2002;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite para su ratificación la Resolución N° 051-2023-FIIS-UNFV de fecha 18.04.2023, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2002 al Plan de Estudios 2019, a favor del referido alumno;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 449-2023-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 14.07.2023, y Oficio N° 2628-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 24.07.2023, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3226-2023-VRAC-UNFV de fecha 25.07.2023; y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución N° 051-2023-FIIS-UNFV de fecha 18.04.2023; consecuentemente, **autorizar** el cambio del Plan de Estudios 2002 al Plan de Estudios 2019, a favor del alumno **ALAN MANUEL MAQUERA ROMOACCA** con código de matrícula 2006020206, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores.

..///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

...///

Pág. 02

**Cont. RESOLUCIÓN VRAC. N° 735 -2023-UNFV**

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



NT 35040  
JCTS



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL